

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARSERMIL S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete a las diez horas, en el local de la compañía **ARSERMIL S.A.** ubicada en las calles Cda Puerto Azul Sl 5 Mz 135 con la asistencia de las siguientes accionistas: **JOSE MARIA ADELL MATA** por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor con derecho a **700** votos; y, **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, con derecho a **100** votos. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, por lo tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día:

- 1) Lectura de los **INFORMES** de Gerente General, Comisario, y Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico 2016.
- 2) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2016.

Preside la sesión la Gerente General de la compañía la señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO**; y, actúa como Secretaria AD-HOC la señora **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Universal Ordinaria y conocido los punto a tratarse, el Gerente General señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instada la sesión.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

Primer punto del Orden del día:

- 1) Lectura de los **INFORMES** de Gerente General, Comisario, y Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico 2016.

Se le concede la palabra a la Gerente de la compañía, quien puso previamente a consideración los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta

que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2016.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estado Financieros del ejercicio económico del 2016.

**2) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2016**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y menciona que la Utilidad antes de Impuesto es \$ 743.32, se realicen las siguientes deducciones, de acuerdo lo que dispone la ley \$ 111.50 que corresponde al 15% de Participación de Trabajadores; \$ 139.00 para el Impuesto a la Renta, quedando una Utilidad Neta de \$ 492.82, y dicho valor no se distribuya con el fin de incrementar el Patrimonio.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos que la Utilidad del periodo no se distribuya.

Finalmente la Presidenta de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

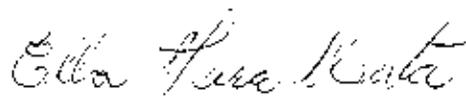
- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica.

f) **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO**, Gerente de la Junta; f) **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ**; Secretaria Ad- Hoc de la Junta Accionista; f) **JOSE MARIA ADELL MATA**; accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario

Guayaquil, Marzo 29 del 2017.



**SARA ELBA MATA ORDOÑEZ**  
Secretaria AD-HOC de la Junta